

### PROCEDIMIENTO DE MOVIMIENTO DE LA PAGINA PARA LICITAR PROYECTOS

1. Abrir la Página [www.das.gob.pa](http://www.das.gob.pa)
2. Abrir la pestaña [Proyectos](#)
3. Enviar a través del correo señalado [contratacionesdas@presidencia.gob.pa](mailto:contratacionesdas@presidencia.gob.pa), el deseo de ser convocados de los proyectos que escoge o desea ser convocado.
4. Abrir la pestaña (dentro de [www.das.gob.pa](http://www.das.gob.pa)) [convocatoria](#), el cual le mostrara la convocatoria a su empresa en los proyectos que escogió para ser convocados, dándole al mismo los pliegos de cargo, la fecha, día, lugar y hora del acto público en seis (06) días a partir de la fecha de convocatoria.
5. En la pestaña [“Convocatoria”](#) se publicará la resolución de adjudicación por dos (02) días, señalando la empresa que se ganó la licitación, dándole a la misma cinco (05) días para que presente los documentos que acompañaran el contrato (La fianza de cumplimiento y los paz y salvos del MEF y la Caja de Seguro Social).
6. Envío de refrendo - Contraloría
7. Orden de Proceder